



Colegio Jesús María
Avda/ Institución Libre de Enseñanza, 68
28037 MADRID
Telf: 91 367 16 60 - Fax: 91 367 92 04 - Email: jesusmaria@planalfa.es

PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

COLEGIO JESÚS-MARÍA

- ÍNDICE

A. MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL. ESCENARIO I O DE PRESENCIALIDAD

- A.1. Medidas organizativas
 - A.1.1. Reorganización y señalización de espacios
- A.2. Medidas higiénico-sanitarias
 - A.2.1. Materiales y distribución
 - A.2.2. Prevención personal
 - a) Higiene de manos
 - b) Uso de mascarilla
 - c) Toma de temperatura corporal
 - A.2.3 Instalaciones deportivas
 - A.2.4. Otras medidas

B.- ESCENARIO II O DE SEMIPRESENCIALIDAD

C.- ESCENARIO III

D. PROCEDIMIENTO EN CASO DE CONTAGIO

A1. Medidas organizativas:

- **Entrada y salida escalonada** del Centro. Se han arbitrado **medidas organizativas como la entrada al recinto por puertas o espacios diferenciados** para evitar aglomeraciones. Se han reducido al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el Centro.
- Las **familias no deben entrar en el Colegio**, salvo previa cita. Podrán hacerlo en caso de que el profesorado o el Equipo Directivo así lo considere y previa cita, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
- La comunicación con las familias se realizará preferentemente mediante teléfono, correo electrónico y meet.
- Se han establecido **flujos de circulación de personas en los pasillos y zonas comunes**, de manera que siempre se dejará un espacio interpersonal de 1.5 m. de distancia. Los círculos azules indican el sentido de la entrada y los naranjas los de salida.
- Se informará al **alumnado** sobre la **conveniencia de evitar, en la medida de lo posible, el tránsito individual por los pasillos** y se advertirá de las **normas de desplazamiento por el Colegio**.
- **Se han reorganizado temporal y espacialmente los periodos de recreo** para reducir el número de alumnos coincidentes y las posibles aglomeraciones.
- Se han adoptado **medidas organizativas** (control de aforo y distancia interpersonal de al menos 1,5 metros) **para el uso de áreas de descanso y servicios**.
- Se han adoptado **medidas organizativas y de horario** que permitan las **actuaciones de limpieza, desinfección y ventilación** del Centro. Durante toda la jornada escolar habrá personal de limpieza realizando labores constantes de desinfección.
- Se han designado un **coordinador COVID-19 para la gestión de las acciones necesarias durante el horario escolar**.

A1.1 Reorganización y señalización de los espacios del Centro

AULAS

Para cumplir con las instrucciones de la Consejería de Educación en el **ESCENARIO I** hemos tomado las siguientes medidas:

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: ENSEÑANZA PRESENCIAL

- ✓ Cumplimiento de medidas de seguridad e higiene.
- ✓ Los aseos de alumnos tendrán un límite de afluencia. Se ha secuenciado por niveles y cursos el uso del baño.
- ✓ Uso de mascarilla obligatorio durante toda la jornada escolar.
- ✓ No se puede observar la distancia de 1,2 metros entre pupitres debido a las altas ratios existentes por ley, aunque las aulas son de un tamaño superior al normal (58 metros cuadrados). Se deja la mayor distancia interpersonal posible y se extreman las medidas de ventilación y el uso estricto de la mascarilla.
- ✓ 1º y 2º de PMAR sí guardan la distancia de 1,2 metros entre pupitres debido a que la ratio por aula es más reducida en estos niveles (15 alumnos)

BACHILLERATO: ENSEÑANZA PRESENCIAL

- ✓ Cumplimiento de medidas de seguridad e higiene.
- ✓ Los aseos de alumnos tendrán un límite de afluencia. Se ha secuenciado por niveles y cursos el uso del baño.
- ✓ Uso de mascarilla obligatoria durante toda la jornada escolar.
- ✓ No se puede observar la distancia de 1,2 metros entre pupitres aunque las aulas son de un tamaño superior al normal (58 metros cuadrados) debido a las altas ratios existentes por ley (35 alumnos). Se deja la mayor distancia interpersonal posible y se extreman las medidas de ventilación y el uso estricto de la mascarilla. Los grupos más numerosos se han ubicado en aulas especiales (aulas de 70/80 metros cuadrados)

FORMACIÓN PROFESIONAL (FPB Y CICLO FORMATIVO)

- ✓ Cumplimiento de medidas de seguridad e higiene.
- ✓ Los aseos de alumnos tendrán un límite de afluencia. Se ha secuenciado por niveles y cursos el uso del baño.
- ✓ Uso de la mascarilla obligatoria durante toda la jornada escolar
- ✓ Debido a la ratio reglamentada reducida (20 alumnos) la distancia entre pupitres es superior a 1,2 metros.

A2. Medidas higiénico-sanitarias:

A2.1 MATERIALES Y DISTRIBUCIÓN

El Centro tiene dispone de:

Materiales	Distribución
Jabón líquido	En cada aseo
Gel hidroalcohólico	En todas las aulas Salón de Actos Salas de Profesores Despachos Entrada al Colegio.
Mascarillas de protección quirúrgicas	Administración. En la sala de aislamiento COVID-19
Termómetros	Portería E. Directivo y Sala de Profesores Sala de aislamiento COVID-19
Guantes	Sala de aislamiento COVID-19 Fotocopiadora. Secretaría. Sala de profesores.
Papeleras con cierre	Portería Sala de aislamiento COVID-19 Aseos
Dispensadores de papel de manos	Aseos
Viseras protectoras	Responsable de la sala de aislamiento COVID-19 Secretaría-Administración
Traje de protección	Responsable de la sala de aislamiento COVID-19
Spray hidroalcohólico + Papel secante	Aulas (mesa del profesor) En los carros de ordenadores

A2.2 PREVENCIÓN PERSONAL

a) Higiene de manos

Es la medida principal de prevención y control de la infección, por lo que se realizará de forma frecuente y meticulosa durante, al menos, 40 segundos.

La higiene de manos se realizará, como mínimo, en las siguientes situaciones:

- Al empezar y al finalizar la jornada escolar.
- Después de ir al lavabo.
- Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
- Antes y después de salir al patio.

- Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
- Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
- Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas, ordenadores, etc.). Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

b) Uso de la mascarilla

Uso permanente de la mascarilla para el alumnado. El uso de la mascarilla para los profesionales en contacto directo con el alumnado será obligatorio. Las mascarillas no deben mostrar mensajes políticos ni agresivos.

c) Toma de temperatura corporal

Las familias tomarán la temperatura corporal a sus hijos antes del inicio de la jornada escolar. Si es superior a 37.2 deben abstenerse de acudir al Centro. A lo largo de la jornada escolar el Centro volverá a tomar la temperatura a todos los alumnos.

d) Otras normas a seguir por profesores y alumnos:

- ✓ Abstenerse de acudir al Colegio con fiebre o sintomatología respiratoria.
 - ✓ Abstenerse de acudir al Colegio si se convive con algún familiar diagnosticado o sospechoso de padecer COVID-19.
 - ✓ No dar la mano, abrazos o besar.
 - ✓ Evitar hacer corros o mantener conversaciones en zonas de obligado paso de terceros para facilitar el paso y circulación en los sentidos que se indiquen.
 - ✓ Evitar acumular papel o elementos encima de las mesas.
 - ✓ Tirar todo desecho de higiene personal de inmediato a las papeleras correspondientes.
 - ✓ Facilitar el trabajo del personal de limpieza, dejando despejada la zona de trabajo lo máximo posible.
 - ✓ Dejar puertas y ventanas abiertas tras el uso de aulas para facilitar su ventilación.
 - ✓ Evitar tocar a otras personas o sus pertenencias.
 - ✓ El material de uso común se limitará al mínimo imprescindible, manteniendo al máximo el orden y la limpieza.
- El uso de mascarillas debe considerarse como una medida complementaria y no sustituye las medidas preventivas recomendadas, que incluyen distanciamiento social, higiene respiratoria, higiene de manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca.
- ✓ Cubrirse convenientemente la nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo desechable o con papel higiénico. Si no es posible acceder a papel desechable se utilizará la flexura del codo.
 - ✓ En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención y realizar limpieza entre el uso de un grupo y otro.
 - ✓ Hasta que los alumnos tengan interiorizado el protocolo se recordará a primera hora de la mañana las pautas de higiene y limpieza y siempre que se vaya a hacer un desplazamiento les recordaremos el funcionamiento de los flujos de movimiento.

✓ Se ha dispuesto una cartelería que recuerda de forma visual las pautas más importantes a seguir para cumplir la normativa de prevención de contagios.

✓ Aunque cada aula tendrá: gel hidroalcohólico, spray desinfectante, papel secante, papelera tradicional; cada alumno traerá 1 bote de gel hidroalcohólico 1 paquete de pañuelos desechables y una mascarilla extra.

A.2.3 INSTALACIONES DEPORTIVAS

- El uso de las instalaciones deportivas deberá ser siempre autorizado y supervisado por el profesorado responsable en ese momento del grupo de alumnos.
- Se mantendrá la distancia de seguridad ampliada y adaptada al deporte.
- Todas las actividades deportivas que se puedan trasladar al exterior se realizarán al aire libre. Las clases de Educación Física se programarán evitando los ejercicios que conlleven contacto.
- Se hará una correcta higiene de manos antes y después de la realización de actividad física y aquellas veces en las que fuere necesario.
- En los deportes de contacto tales como baloncesto o fútbol, se realizarán conformándose grupos estables durante todo el curso escolar.

ZONA DE PORTERÍA, SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN

Como indicamos anteriormente, los familiares u otras personas que accedan excepcionalmente al Colegio deberán cumplir las medidas higiénicas de acceso:

→ **Uso** de mascarilla

→ Desinfección de manos con gel hidroalcohólico

→ Toma de temperatura corporal por parte del personal de Portería

-A.2.4. OTRAS MEDIDAS

-Sesiones informativas sobre reglas higiénico- sanitarias. Mantener informada a toda la comunidad educativa, en especial a los alumnos y, en su caso, a las familias o tutores legales, de las medidas y la organización de los escenarios recogidos en el Plan de Contingencia del centro, con especial atención a las medidas que se vayan a aplicar a comienzo de curso.

-Planes de refuerzo. Con la finalidad de facilitar que los alumnos que pudieran tener algún desfase curricular como consecuencia de la situación de pandemia por COVID-19 logren los objetivos y alcancen el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes, al comienzo del curso 2021-2022, el equipo docente, con el apoyo de los equipos y de los departamentos de orientación, según corresponda, elaborará un plan de refuerzo individual, con especial atención a las necesidades específicas de apoyo educativo; ello de forma complementaria a cuantas medidas específicas de apoyo educativo correspondan conforme a la normativa de aplicación en cada etapa educativa.

-Acción tutorial. Se reforzarán la acción tutorial con alumnos y familias a fin de dar a conocer la situación en que están desarrollando su aprendizaje, en función de los escenarios, orientarles y ayudarles a organizar sus actividades y regular su aprendizaje.

- Programaciones didácticas

Ante las posibles dificultades que pudieran haberse producido durante el curso 2020-2021 para abordar en toda su extensión y profundidad el currículo de las asignaturas, las programaciones recogerán las medidas y los planes de actuación que los equipos docentes y, en su caso, los departamentos consideren necesarios a fin de que esos elementos se trabajen al comienzo del año académico 2021-2022. Se procurará con ello que los alumnos puedan recuperar los aprendizajes imprescindibles no alcanzados y lograr los objetivos y las competencias correspondientes.

-Recursos digitales. Se promoverá la introducción o intensificación del uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos.

B.- MEDIDAS A TOMAR EN EL ESCENARIO II

Las medidas higiénico sanitarias serán las mismas.

Primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.

Medidas organizativas: agrupamiento de asignaturas.

- ✓ Se potenciará el agrupamiento de las asignaturas del primer y segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria en ámbitos de conocimiento.
- ✓ Recursos digitales: se promoverá el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos.

Tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, Enseñanzas de Bachillerato y Ciclo Formativo.

- ✓ El criterio general será el mantenimiento de la presencialidad con una distancia interpersonal de 1,5 metros (bien en el aula, en otros espacios habilitados del centro educativo o en espacios públicos del municipio puestos a disposición de los centros educativos). Sólo de manera excepcional, si no es posible garantizar la presencialidad con la opción anterior, se pasaría a semipresencialidad. Esta opción únicamente se adoptará cuando no se disponga de un espacio que garantice la distancia de 1,5 metros en el grupo afectado. El Servicio de Inspección Educativa supervisará que esta opción se adopte únicamente cuando el centro no disponga de un espacio que garantice la distancia de 1,5 metros en el grupo afectado.

Con carácter general, los grupos de Formación Profesional Básica, dada la ratio establecida para los mismos, mantendrán la presencialidad, salvo que los espacios de que disponga el centro no puedan garantizar de ninguna forma la distancia interpersonal de 1,5 metros para estos grupos.

En caso de no poder mantener la presencialidad para todos los cursos, los centros priorizarán la presencialidad de los cursos 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria y 2º de Bachillerato. Asimismo, se debe priorizar la presencialidad del alumnado con mayor vulnerabilidad académica y social.

En los casos en que la semipresencialidad sea inevitable cada grupo podrá desdoblarse en subgrupos. Se minimizará el tiempo de educación a distancia

(retransmisión de clases en directo con la plataforma classroom) optando preferentemente por la organización de la presencialidad en determinados días de la semana para cada subgrupo con horario completo los días de asistencia. Cada grupo se divide en dos subgrupos (subgrupo A y B): por ejemplo, la primera semana el subgrupo A asiste al centro lunes, miércoles y viernes y el subgrupo B, martes y jueves; la segunda semana, se alterna la asistencia al centro, de modo que el subgrupo A asiste al centro martes y jueves y el subgrupo B, lunes, miércoles y viernes. Esta organización no implica una modificación de los horarios semanales de las asignaturas.

Los profesores cumplirán su horario de permanencia en el centro presencialmente en el mismo. No obstante, los centros educativos promoverán que las reuniones de coordinación y aquellas otras actividades no lectivas en las que sea posible, se realicen de forma telemática.

Los centros velarán para que las actividades que se desarrollen telemáticamente se programen con una temporalidad equilibrada, de forma adecuada a las asignaturas que cursan los alumnos.

Se prestará especial atención y seguimiento a aquellos alumnos que sigan un plan específico personalizado de refuerzo educativo, o aquellos otros que pudieran tener dificultades en el seguimiento de las actividades lectivas telemáticas, ya sea por falta de recursos o desfase curricular u otras circunstancias apreciadas por el equipo docente.

C.- ESCENARIO III O DE NO PRESENCIALIDAD

Se decidirá el escenario III o de no presencialidad por mandato de las autoridades sanitarias y educativas. Se tomarán las siguientes medidas:

- Se establecerán criterios para la reorganización de los horarios que garanticen la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Todas las actividades docentes se realizarán de forma telemáticas atendiendo a que estén estructuradas de forma equilibrada.
- Se detectarán alumnos sin dispositivos digitales para que puedan seguir desde sus casas las clases a distancia.
- Se adaptarán las programaciones didácticas
- Se establecerán criterios para el seguimiento del alumnado con dificultades
- Tras decretar las autoridades la no presencialidad el centro permanecerá abierto tres días para la recogida de materiales

D.-PROCEDIMIENTO EN CASO DE CONTAGIO

Medidas ante la sospecha, detección y control de un enfermo de COVID-19

- ✓ No asistirán al Centro aquellos alumnos, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por haber sido diagnosticados de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona

con síntomas o diagnosticada de COVID-19. En función del consejo sanitario, se podrá tener en cuenta la pauta de vacunación para la realización o no de la cuarentena.

- ✓ En el caso de los alumnos que presenten síntomas, las familias deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 112.
- ✓ La reincorporación al Centro escolar, se realizará siguiendo la indicación del médico responsable del enfermo.

Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el Centro Educativo, se seguirá este protocolo de actuación:

- Si la **persona afectada es un alumno**, se le llevará a la Sala COVID-19 y se le colocará una mascarilla quirúrgica. El responsable COVID-19 le acompañará y llevará:
 - Mascarilla higiénica o quirúrgica, Mascarilla FFP2 sin válvula si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que haga inviable su utilización), pantalla facial y bata desechable
 - Se contactará con la familia quien a su vez deberá llamar a su centro de salud de referencia. Si el alumno presenta gravedad o dificultad respiratoria, el responsable COVID-19 contactará directamente con el 112 e informará a los padres de la situación.
 - Si la persona afectada es un trabajador, abandonará su puesto de trabajo y regresará a su domicilio, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se contactará con el 112.
 - Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública de la comunidad, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.
 - El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.